

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



00 0001



1 **ESCRITURA PÚBLICA NO.003321**

2
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
4 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

5 **ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA**

6 **CAPITAL ANTERIOR: US\$ 336.600,00**

7 **AUMENTO: US\$ 168.400,00**

8 **CAPITAL ACTUAL: US\$ 505.000.00**

9 **DI: 3 COPIAS**

10 **M.A.B.**

*Not 25-
22-09-2010
7.*

11
12
13
14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy
15 día miércoles, veinte y dos de septiembre del dos mil diez, ante mí, Doctor
16 Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
17 Quito, comparece el señor José Luis Hernández Costales en calidad de Gerente
18 General de la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA,
19 debidamente autorizado, conforme consta del nombramiento y del Acta de Junta
20 General de Accionistas que se agregan como documentos habilitantes. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
22 casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para obligarse, a quien de
23 conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me
24 presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
25 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que
26 contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Alimentos
27 Especiales Procesados C.A. ALEPROCA con arreglo a las siguientes cláusulas:
28 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece el señor José Luis Hernández

Costales en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía.

El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.** El

nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se constituyó la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA, escritura pública que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco. **DOS PUNTO DOS.** Mediante

escritura pública celebrada el diecisiete de agosto del dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de octubre del dos mil, se procedió a realizar un aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA, a un total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00). **DOS**

PUNTO TRES. El trece de julio del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de octubre del dos mil cinco, se procedió al aumentó de capital y reforma de estatutos de la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA, a un total de CIENTO TRECE MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 113.125,00). **DOS PUNTO CUATRO.** El diecisiete de de julio del dos mil ocho,

ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de mayo del dos mil nueve, se procedió al aumentó de capital y reforma de estatutos de la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA, a un total de CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 172.000,00). **DOS PUNTO CINCO.** Mediante Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dos de junio de dos mil

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



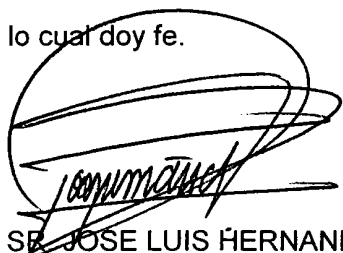
00 00.2

1 nueve, los accionistas de la compañía ratifican el aumento del capital por un
2 valor de ciento sesenta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
3 América (US\$ 164.500,00) y adicionalmente deciden incrementar cien dólares
4 con 00/100 (\$100,00) para evitar el fraccionamiento de las acciones quedando el
5 nuevo capital suscrito y pagado de la compañía en un total de trescientos treinta
6 y seis mil seiscientos de los Estados Unidos de América (US\$ 336.600,00). **DOS**
7 **PUNTO SEIS.-** Mediante Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas
8 celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil diez, los accionistas de la
9 compañía deciden el aumento del capital por un valor de ciento sesenta y oho mil
10 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$168.400,00)
11 quedando el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía en un total de
12 QUINIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA (US\$ 505.000,00). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con los
14 antecedentes citados, la compañía, aumenta su capital tomando los fondos de la
15 siguiente fuente: *****

16	UTILIDADES	US\$ 168.300,00
17	APORTE EN EFECTIVO	US\$ 100,00
18	TOTAL AUMENTO	US\$ 168.400,00

19 Con este aumento, el capital de la compañía ascenderá a la cantidad de
20 QUINIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
21 (US\$ 505.000,00). La distribución del nuevo capital se detalla en el cuadro que se
22 adjunta a la presente escritura pública. Como consecuencia se deberá reformar el
23 artículo cuarto de los estatutos de la compañía tal como se indica en el Acta de
24 Junta de Accionistas adjunto a este instrumento. **CUARTA: DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES:** Al presente instrumento se adjunta los siguiente documentos
26 habilitantes: **A)** Copia del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veinte
27 y dos de marzo de dos mil diez. **B)** Cuadro de Integración de capital de la compañía
28 Alimentos Especial Procesados C.A. ALEPROCA. **C)** Copia del nombramiento y

1 cédula de ciudadanía del representante legal de la compañía Alimentos Especial
2 Procesados C.A. ALEPROCA. D) Certificado de cumplimiento de Obligaciones del
3 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: DECLARACION**
4 **JURAMENTADA.-** El señor José Luis Hernández Costales en calidad de Gerente
5 General y Representante Legal, declara bajo juramento que la compañía Alimentos
6 Especiales Procesados C.A. ALEPROCA, no mantiene contratos pendientes con
7 ninguna institución pública del Estado Ecuatoriano o al Instituto Ecuatoriano de
8 Seguridad Social. Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de
9 estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Hasta aquí la
10 minuta que se halla firmada por el abogado Sebastián Araujo Coronel con matrícula
11 profesional diez ciento treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
12 la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
13 caso y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se
14 ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo
15 lo cual doy fe.

16
17
18 

19 SR. JOSE LUIS HERNANDEZ COSTALES
20 C.C.

21
22
23
24
25 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
26 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
27
28
29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170507999-2
HERNANDEZ COSTALES JOSE LUIS

FICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

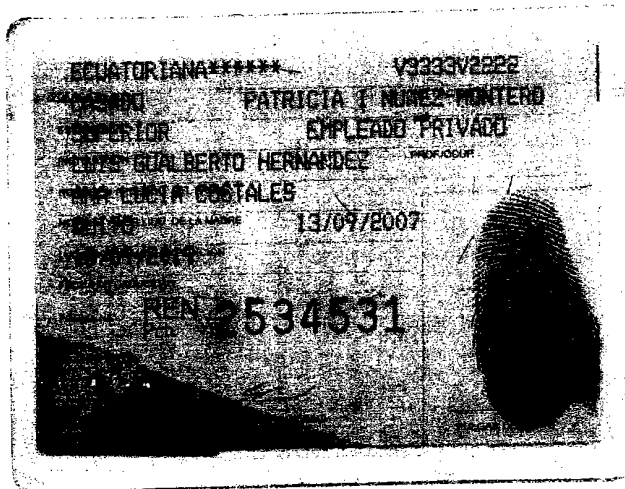
FECHA DE NACIMIENTO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 00190 00160 M

FICHINCHA/QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1974

[Signature]
FICHA DE REGISTRO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

22 SEP 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A.

ALEPROCA

Quito, 2 de Septiembre del 2008

Señor
JOSE LUIS HERNANDEZ
Presente

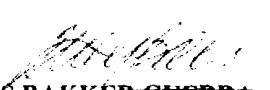
Estimado Señor Hernandez:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de de Accionistas de la compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA, celebrada el día 2 de septiembre, usted ha sido nombrada para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el lapso de **TRES AÑOS**.

Usted ejercerá todas las funciones señaladas en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial de la empresa.

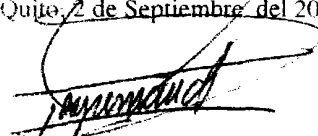
La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, con fecha junio 9 de 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 1786. Tomo 126, el 27 de junio de 1995.

Atentamente,


LUIS BAKKER GUERRA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.C. 170255068-0

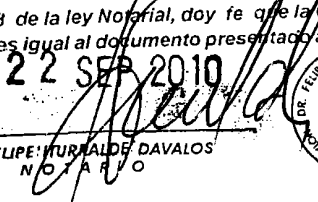
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA, por el lapso de tres años.

Quito, 2 de Septiembre del 2008


JOSE LUIS HERNANDEZ COSTALES
C.C. 170507999-2

Lo enmendado Costales vale 

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 22 SEP 2010


DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 11641 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 17 OCT. 2008

REGISTRO MERCANTIL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791305019001

RAZON SOCIAL: ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/06/1995

NOMBRE COMERCIAL: ALEPROCA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS ORGANICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: SAN LUIS Calle: MANUEL BURBANO Número: S/N
Referencia: FRENTE AL QUITO POLO CLUB Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022390490 Fax: 022390490 Teléfono Trabajo:
022390490 Web: WWW.HORTALIZASNATURALES.COM Email: hortana@prunaca.com Celular: 993625568

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 01/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: ALEPROCA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS ORGANICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: S/N
Referencia: JUNTO AL LICEO NAVAL NORTE Edificio: PLANTA ECUADASA Teléfono Trabajo: 042265500

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 22 SEP 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: GGPT100708

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/07/2008



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

19/08/2010

Señor: HERNANDEZ COSTALES JOSE LUIS

Representante Legal de la Empresa ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA

Ruc 1791305019001

Dirección MANUEL BURBANO S/N

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	143	Sin deuda	0	0	0	0
0002	0	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	ALEPROCA	1705079992	HERNANDEZ COSTALES JOSE LUIS	PICHINCHA
0002	DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS ORGANICAS	1705079992	HERNANDEZ COSTALES JOSE LUIS	GUAYAS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2010-08-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

IESS
RECAUDACION CARTERA Y COBRANZAS

LUIS GALARZA SALAS

Firma del Funcionario
1702940733

GALARZA SALAS LUIS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Angel V. Saldaña Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

00 00 5



ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2010

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de marzo de 2010, siendo las 10h00 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA., en su local social ubicado La Calle Manuel Burbano s/n. Barrio San Luis de Puembo, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE
Luis Bakker Guerra	1.683	US\$ 168.300	US\$ 100,00	50%
Sylvia Bakker de Moss	1.683	US\$ 168.300	US\$ 100,00	50%
TOTAL	3.366	US\$ 336.600		100%

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas, el señor Luis Bakker Guerra; y, actúa como Secretario de la Junta el señor José Luis Hernández Costales.

Al estar presente el 100 % de los accionistas, la presente Junta General de Accionistas se constituye en Universal, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los Accionistas renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 10h30 y el Presidente de la Junta pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de los Administradores; Comisario de la Compañía y Estados Financieros 2009.**
2. **Conocer sobre la destinación de los beneficios sociales de la compañía obtenidos durante el Ejercicio Económico del 2009.**
3. **Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y la correspondiente reforma del estatuto social.**
4. **Nombramiento de Comisario de la compañía.**

Aprobado por unanimidad el orden del día, el señor Presidente de la Junta declara legalmente establecida la Junta Universal.

Puntos que son aprobados por unanimidad por la Junta General Universal.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de los Administradores y del Comisario de la Compañía y Estados Financieros 2009.

A continuación toma la palabra el señor Luis Bakker Guerra, Presidente de la Junta, quien procede a dar lectura del Informe Anual de la Administración, Informe de Comisario, Balance General y Situación de resultados del ejercicio 2009.

Terminada dicha lectura, el señor Presidente aclara algunos puntos del informe y del Balance y tras una breve discusión se entra a la votación de la Junta, Junta que después de haber examinado los informes de los Administradores; Comisario y Situación de Resultados; aprueba por unanimidad los balances; estados de Resultados en todas sus partes; así como la gestión de los Administradores.

2. Conocer sobre la destinación de los beneficios sociales de la compañía obtenidos durante el Ejercicio Económico del 2009.

La Junta General resuelve que de las utilidades generadas en el ejercicio 2009, serán distribuidas entre los socios en calidad de dividendos la cantidad de 434.18 y el valor restante será reinvertido en la compañía según el siguiente detalle:

UTILIDAD	US\$ 227.392,91
UTILIDAD TRABAJADORES	US\$ 34.108,94
RESERVA LEGAL	US\$ 18.703,80
UTILIDAD A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS	US\$ 174.580,17
REINVERSION UTILIDAD 2009	US\$ 168.300,00
IMPUESTO A LA RENTA CIA.	US\$ 6.245,99
UTILIDAD DISTRIBUIDA A LOS SOCIOS	US\$ 34.18
SR. LUIS BAKKER GUERRA	US\$ 17,09
SRA. SYLVIA BAKKER DE MOSS	US\$ 17.09

Los accionistas luego de varias deliberaciones aprueban por unanimidad esta distribución de dividendos.

3. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y la correspondiente reforma del estatuto social.

Continúa con la palabra el señor Presidente de la Junta, quien manifiesta la necesidad de disponer de un capital de trabajo acorde con la posición financiera de la compañía, razón por la que sugiere un aumento de capital por la suma de **US\$ 168.400,00** tomando fondos de la siguiente fuente:

UTILIDADES	US\$ 168.300,00
APORTE EN EFECTIVO	US\$ 100,00

00 00 6



TOTAL AUMENTO

US\$

168.400,00

Este aumento se efectúa tomando en cuenta el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la compañía.

La Junta General recoge la recomendación y por unanimidad resuelve aprobar el aumento de capital en **US\$ 168.400,00**, en consecuencia el capital suscrito y pagado de la compañía será de **US\$ 505.000,00** en cuyo caso, habría que reformar el artículo cuarto de los Estatutos, que en adelante deberá decir:

“Artículo Cuarto: El capital social de la compañía es de **QUINIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 505.000,00)** dividido en **CINCO MIL CINCUENTA (5.050)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de **CIEN DOLARES (USD 100,00)** cada una, numeradas del cero cero uno (001) a la cinco mil cincuenta (5.050), pudiendo un mismo título representar varias acciones.”

Los Accionistas luego de varias deliberaciones resuelven por unanimidad lo siguiente:

2.1. APROBAR el Aumento de Capital de la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA en los términos constantes en esta Acta.

2.2. AUTORIZAR al representante legal de la compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA a que reforme los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social en consecuencia de este Aumento de Capital.

2.3. AUTORIZAR al representante legal de la compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA a suscribir la correspondiente escritura pública y realizar las diligencias legales del caso hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

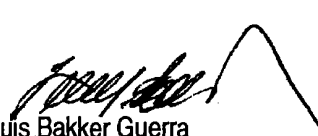
5. Nombramiento de Comisario de la compañía.

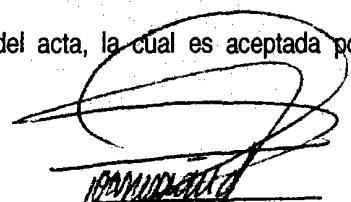
A continuación se procede a renovar el nombramiento de comisario por 2 años, designación que recaen sobre la siguiente persona:

- Comisario Principal: Yolanda Moyon

Continúa con la palabra el señor Presidente de la Junta, quien manifiesta la necesidad de disponer de un capital de trabajo acorde con la posición financiera de la compañía, razón por la que sugiere un No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un momento para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. La Presidencia levanta la sesión a las 11h00.

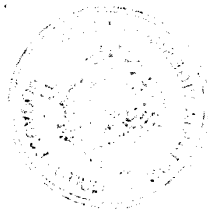

Luis Bakker Guerra
Presidente de la Junta


José Hernández Costales
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS PROCESADOS ESPECIALES C.A. ALEPROCA


Luis Bakker Guerra
ACCIONISTA

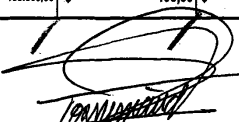

Sylvia Bakker de Moss
ACCIONISTA



AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA

	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO			CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO				
ACCIONISTAS	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NUMERO DE ACCIONES	UTILIDADES	APORTE EN EFECTIVO	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NUMERO DE ACCIONES
LUIS BAKKER GUERRA	\$ 168.300,00	50%	1.683	\$ 84.150,00	\$ 50,00	\$ 252.500,00	50%	2.525,00
SYLVIA BAKKER V.	\$ 168.300,00	50%	1.683	\$ 84.150,00	\$ 50,00	\$ 252.500,00	50%	2.525,00
TOTAL	\$ 336.600,00	100%	3.366	\$ 168.300,00	\$ 100,00	\$ 505.000,00	100%	5.050,00


Martha de Chacon
CONTADOR GENERAL ALEPROCA

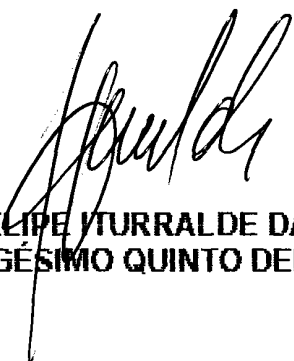

Jose Luis Hernández Costales
Gerente General-Representante Legal ALEPROCA



000007

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, veinticuatro de septiembre del año dos mil diez.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





00 01 8

Dr. Luis Vargas Hinostroza

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA**, otorgada el nueve de junio del año mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho – DP – DPP, del Consejo de la Judicatura, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, consta la marginación realizada por mí con fecha cinco de noviembre del año dos mil diez, relativa a la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 336.600,00 a USD \$ 505.000,00; y, LA REFORMA DE ESTATUTOS de ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA**, la que ha sido aprobada mediante resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004655**, dictada por la Superintendencia de Compañías el veintiséis de octubre del año dos mil diez, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, con fecha veintidós de septiembre del año dos mil diez.- Quito, 05 de noviembre del 2010.-



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

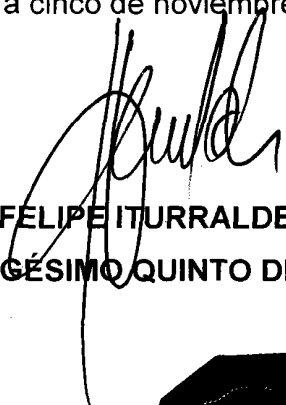
NOTARIO

00 0009

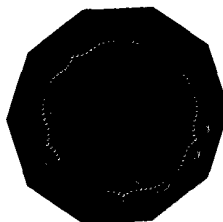


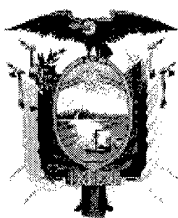
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.004655 dada por el Dr. Fabián Flores Paredes, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, de 26 de Octubre del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA, otorgada el 22 de Septiembre del 2010, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a cinco de noviembre del dos mil diez.-


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00 0010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 26 de octubre del 2.010, bajo el número **3864** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1786 del Registro Mercantil de veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2520 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C. A. ALEPROCA**", otorgada el 22 de septiembre del 2.010, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **41324.-** Quito, a diecinueve de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-